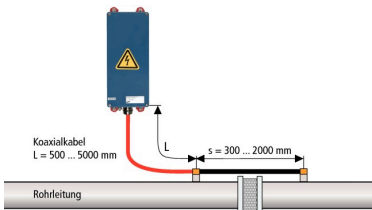


NAK SN4631 (999 990)

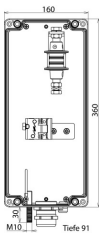
- Caída de tensión hasta tres veces menor en el cable de conexión que con los cables de conexión convencionales
- Versión para la compensación de potencial de protección contra el rayo según EN 62305 en zona Ex
- Para el puenteo de bridas de aislamiento en tramos de tubería catódica anticorrosión de las pipelines



Fotografía no vinculante



Ejemplo de aplicación NAK SN4631



Dimensiones NAK SN4631

Conexión coaxial de vías de chispas de separación con tensión de respuesta baja para la compensación de potencial de protección contra el rayo según EN 62305.

Coax-Connection Box EXFS

Tipo art. no.	NAK SN4631 999 990
Material de la carcasa	aluminio
Dimensiones	160 x 360 x 91 mm
Grado de protección	IP 67 (resistente contra rayos ultravioleta UV)
Inserción del cable / Fijación del cable	1 x M40
Tornillo de tierra (para el mantenimiento)	M10 x 30 (acero inoxidable)

Vía de chispas de separación EXFS 100 (instalado en Coax-Connection Box EXFS)

Tipo art. no.	NAK SN4631 999 990
Vías de chispas de separación según EN 62561-3 / ... IEC 62561-3	sí
Corriente de impulso de rayo (10/350 µs) (I _{imp})	100 kA
Capacidad de corriente de impulso de rayo según EN 62561-3	H
Corriente nominal de descarga (8/20 µs) (I _n)	100 kA
Tensión alterna de dimensionamiento (50 / 60 Hz) (U _{wAC})	250 V
Impulso nominal de respuesta de choque de rayo (U _{r imp})	≤ 1,25 kV
Tensión alterna de respuesta (50 / 60 Hz) (U _{aw})	≤ 0,5 kV
Corriente de derivación de dimensionamiento (50 / 60 Hz) (I _{max})	500 A / 0,2 s
Margen de temperatura de servicio (T _U)	-20 °C ... +60 °C
Grado de protección	IP 67 (resistente contra rayos ultravioleta UV)
Conexión de la carcasa	tornillo roscado M10, 2x M10 x 25 mm, y 2x arandela elástica

En general

Tipo art. no.	NAK SN4631 999 990
Cable recomendado, ref. S06771 (no incluido en el suministro)	N2XS Y 01X35/16 6/10 kV RT
Peso	5,07 kg
Número aduanero (Nomenclatura Combinada EU)	85371098
GTIN	4013364153776
UPE	1 unidad(es)

Queda reservado el derecho a introducir modificaciones, en cuanto a la redacción, contenidos técnicos e información relativa a medidas, pesos y materiales en función de los avances de la técnica. Las fotografías no son vinculantes.